

QUILMES, 21 NOV. 2003

VISTO el Expediente 827-0067/03, por el cual se tramita la Jornada Académica "Tradición y Renovación en las Ciencias Sociales y Humanas. Acerca de los Problemas del Estado, la Sociedad y la Economía", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer como recursos propios los fondos ingresados provenientes del subsidio otorgado por la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para solventar los gastos de pasajes del Dr. Guillermo O'Donnell y Gabriela Ippolito para asistir a las jornadas mencionadas en el visto.

Que es necesario autorizar el pago de los mencionados pasajes.

Que, según resolución SCTIP N°042/03, es requerida la devolución del importe no utilizado en la compra de los pasajes de O´Donnell e Ippolito.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos ingresados provenientes del subsidio otorgado por la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, por un monto de pesos diecisiete mil seiscientos cuarenta y ocho con 40/100 (\$17.648,40), según Res. SCTIP N°042/03.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de los pasajes del Dr. Guillemo O'Donnell y Gabriela Ippolito, quienes asistieron a las Jornadas Tradición y Renovación en las Ciencias Sociales y Humanas. Acerca de los Problemas la Sociedad y la Economía.

ARTICULO 3°: Autorizar la devolución, a la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, los fondos no utilizados para la compra de los pasajes.

Anexo Res. R. Nro. 236/03





ARTICULO 4º: El gasto autorizado en el artículo segundo, será imputado en sus tres instancias (vp. comprometido, devengado y pagado), contra cada documento respaldatorio de las erogaciones emergentes, programa 2.12., Red Programática - Posgrado.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 236/03

Dr. Marie E. Lozano Secretario General

Prof. Rioque Dabet
Vicerrector
UNIVERSIDADIMICIONAL DE CULLIES